



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS  
MUNICIPIO DE LABATECA  
Institución Educativa Aprobada por Resolución No 006914 del 07 de noviembre de 2023  
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica  
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740  
Correo: [colnuesa-sednortedesantander@hotmail.com](mailto:colnuesa-sednortedesantander@hotmail.com)



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 1 de 70

# **PLAN PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

## **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS LABATECA N.D.S.**



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 2 de 70

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. GENERALIDADES .....	6
2.1. INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION.....	6
2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO .....	7
2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN .....	8
4. OBJETIVOS .....	9
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS .....	9
5. ALCANCE .....	11
6. DEFINICIONES .....	12
7. MARCO LEGAL .....	17
8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS .....	22
8.1. NATURALES .....	23
8.1.1. Movimientos Sísmicos .....	23
8.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas).....	24
8.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES .....	25
8.2.1. Incendio Estructural .....	25
8.2.2. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.).....	26
8.3. AMENAZAS SOCIALES.....	26
8.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos .....	26



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 3 de 70

<b>9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA .....</b>	<b>28</b>
<b>9.1. RECURSO HUMANO .....</b>	<b>28</b>
<b>9.1.1. Competencias del Brigadista.....</b>	<b>28</b>
<b>9.2. RECURSOS FISICOS.....</b>	<b>28</b>
<b>9.2.1. Elementos de Primeros Auxilios .....</b>	<b>28</b>
<b>10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD .....</b>	<b>30</b>
<b>10.1. DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD.....</b>	<b>30</b>
<b>10.2. DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD.....</b>	<b>31</b>
<b>10.3. VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD .....</b>	<b>33</b>
<b>10.3.1. Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza).....</b>	<b>34</b>
<b>10.3.2. Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad .....</b>	<b>37</b>
<b>11. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA .....</b>	<b>39</b>
<b>11.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>11.1.1. Coordinación de Organismos de Socorro .....</b>	<b>39</b>
<b>11.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA.....</b>	<b>39</b>
<b>11.2.1. Comité Operativo de Emergencias, COE .....</b>	<b>44</b>
<b>12. PLAN DE EVACUACIÓN.....</b>	<b>45</b>
<b>12.1. OBJETIVOS .....</b>	<b>45</b>
<b>12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN .....</b>	<b>46</b>
<b>12.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN .....</b>	<b>52</b>
<b>12.3.1. Generalidades.....</b>	<b>52</b>
<b>12.3.2. Alarma .....</b>	<b>52</b>



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 4 de 70

12.3.3.	Rutas de evacuación y Punto de encuentro .....	53
12.4.	PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA ....	54
12.4.1.	En caso de Movimiento Sísmico.....	54
12.4.2.	En caso de Explosiones y/o Atentados.....	56
12.4.3.	En caso de Incendio Estructural.....	58
12.4.4.	En caso de Eventos Atmosféricos.....	59
12.4.5.	Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la institución educativa. ....	61
12.4.6.	Accidente de transito .....	62
12.4.7.	Evacuación de Heridos .....	64
13.	PLAN DE CONTINGENCIA .....	65
13.1.	DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.....	65
13.2.	INFORMACIÓN PÚBLICA .....	66
14.	SIMULACROS Y CAPACITACIÓN.....	67
14.1.	FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD.....	67
14.1.1.	Comunicación e invitación .....	68
14.1.2.	Análisis de Simulacro .....	68
15.	ANEXOS .....	¡Error! Marcador no definido.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 5 de 70

## 1. INTRODUCCIÓN

COLNUESA consciente de los riesgos que pueden amenazar en forma directa o indirecta a las personas que permanecen o ingresan a las instalaciones de la institución, considera importante adoptar un documento que coordine las acciones necesarias a seguir para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar en sus instalaciones.

El Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias aquí establecido, responde a una serie de procedimientos organizados para que el personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes puedan hacer frente ante las posibles emergencias y ponerse a salvo en el menor tiempo. Además, tiene como finalidad identificar los riesgos con el propósito de minimizarlos y así, evitar que algún evento repentino pueda poner en peligro la integridad de las personas que trabajan para la entidad o visitan las instalaciones; debiendo ser divulgado y puesto en práctica por todo el personal, en caso de una situación de emergencia.

El Plan está estructurado en dos componentes. El primero, de interés particular de las directivas de la institución educativa COLNUESA. en razón a que detecta los riesgos y se presenta un análisis cualitativo de vulnerabilidad; información base para determinar las diferentes estrategias a implementar. El segundo, tiene que ver directamente con el Plan de Contingencia que registra los diferentes parámetros a seguir en caso de presentarse una emergencia originada por un evento natural, operativo, tecnológico o ambiental.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 6 de 70

## 2. GENERALIDADES

### 2.1. INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION.

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
<b>Nombre de la escuela</b>		
Institución Educativa Nuestra Señora de Las Angustias		
<b>Sede</b>		<b>Jornada</b>
Sede Principal – Barrio obrero		Completa
<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Barrio / Vereda</b>
Norte de Santander	Labateca	Urbano
<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Sitio Web y Correo electrónico</b>
Calle 2 # 9-07 barrio obrero	5674073	<a href="mailto:col-nuestrasradelasangustias@sednortedesantander.gov.co">col-nuestrasradelasangustias@sednortedesantander.gov.co</a>



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 7 de 70

**Ilustración 1. Localización geográfica INSTITUCION EDUCATIVA  
NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS.**



**2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO**

La custodia se realizará de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales y en el caso específico, corresponde a la Rectoría.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS  
MUNICIPIO DE LABATECA  
Institución Educativa Aprobada por Resolución No 006914 del 07 de noviembre de 2023  
Para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica  
NIT: 807005982-8 DANE: 154377000207 Código ICFES 026740  
Correo: [colnuesa-sednortedesantander@hotmail.com](mailto:colnuesa-sednortedesantander@hotmail.com)



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

**Fecha:** 2025

**Versión:** 001

Página 8 de 70

## 2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

Grupo de formulación		
RECTORIA COORDINACION DOCENTES		
No. Estudiantes	No. Docentes	No. Directivos Administrativos
424	22	8
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización	
2025	2025	



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 9 de 70

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Emergencia de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias de Labateca, Norte de Santander tiene como objetivo establecer normas y procedimientos para la prevención y atención de emergencias en situaciones de riesgos tanto internos como externos. Teniendo como meta principal el garantizar el derecho a la vida y el derecho a la educación, fundamentado en 4 líneas de acción básicas.

- Conocimiento del riesgo.
- Intervención del riesgo.
- Preparación y ejecución de la respuesta.
- Preparación y ejecución de la recuperación.

### 4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Conocer los factores de riesgo a los que está expuesta la comunidad educativa.
- Analizar las posibles afectaciones que las amenazas puedan generar en la Institución Educativa.
- Generar estrategias de intervención estructural y no estructural con el fin de reducir estos riesgos, eliminándolos o mitigando sus posibles impactos.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 10 de 70

- Prepararse para la respuesta diseñando un Plan de acción para situaciones de emergencia.
- Realizar un inventario de todos los recursos que posee y necesita la institución educativa para ejecutar la respuesta.
- Diseñar el Plan de Evacuación.
- Fortalecer la brigada de emergencias para que sea un recurso interno bien preparado, que conozca la organización, optimice los recursos y enfrente las emergencias de manera eficiente.
- Establecer un programa de capacitación para los miembros de la Brigada de Emergencia.
- Fomentar una educación que permita a la comunidad educativa la adquisición de unos hábitos de prevención y autoprotección.
- Garantizar al máximo posible la seguridad de los visitantes del Colegio.
- Prepararse para una posible recuperación.



## 5. ALCANCE

El presente Plan Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencia, cubre todas las sedes e instalaciones de **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA** Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de los inmuebles en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

Estas eventualidades requieren de una Estructura Organizacional para la atención de emergencias, asignando funciones específicas a los grupos de control y generales para todo el personal de **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA**, estableciendo la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las posibles emergencias, precisando sobre:

¿Que se hará?, ¿Cuándo se hará?, ¿Cómo y dónde se hará? y ¿Quién lo hará?



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 12 de 70

## 6. DEFINICIONES

<b>Accidente:</b>	Según el Art. 3 Ley 1562 de 2012. Es todo (...) "Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte).
<b>Activación:</b>	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
<b>Alarma</b>	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
<b>Alerta:</b>	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
<b>Amenaza:</b>	Probabilidad de ocurrencia de una emergencia en un sitio o momento determinado. / Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
<b>Brigada</b>	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
<b>Coordinador</b>	Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.
<b>Comité Local de Emergencias-CLE-</b>	Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 13 de 70

<b>Comando</b>	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos
<b>DPAE</b>	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.
<b>Emergencia</b>	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
<b>Emergencia de origen tecnológico</b>	Generalmente son originadas por acción del hombre. Ejemplo: Incendios por corto circuito; Ambientales por derrames de sustancias químicas.
<b>Emergencia de origen antrópico</b>	Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura.
<b>Emergencia de origen natural</b>	Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural –por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un huracán- cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente.
<b>Emergencia Ambiental</b>	Situación repentina o accidente que surge como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 14 de 70

<b>Incidente</b>	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
<b>Organización</b>	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
<b>PAI</b>	Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
<b>Plan de emergencia</b>	Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia.
<b>Planificar</b>	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
<b>Plano</b>	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
<b>Protocolos de actuación en caso de emergencia</b>	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
<b>Preparación</b>	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
<b>Prevención</b>	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
<b>Procedimiento operativo normalizado</b>	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 15 de 70

<b>PMU</b>	Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
<b>Punto de encuentro</b>	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
<b>Riesgo</b>	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
<b>Recurso</b>	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
<b>Mapa</b>	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
<b>MEC</b>	Módulo de estabilización y clasificación de heridos –MEC. Conformado por personal médico, paramédico, líder de la Brigada de primeros auxilios; delegados del cliente con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
<b>Medidas de seguridad</b>	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
<b>Mitigación</b>	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
<b>Sistema de alarma</b>	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 16 de 70

<b>Suministros</b>	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
<b>Sistema Comando de Incidentes</b>	SCI. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
<b>Servicios</b>	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
<b>Vulnerabilidad</b>	Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.
<b>Comité de crisis</b>	Equipo encargado de decidir qué se hace y cómo se hace para la resolución del problema y qué se dice y cómo se dice en todo lo concerniente a su gestión comunicativa. En el Comité de Crisis está la responsabilidad de la actuación ante los acontecimientos. Aclarar aspectos como qué es, cuál es su manera de funcionar o quien lo integra es el propósito de este post para poner en valor su importancia y facilitar entender su implicación para el buen desarrollo del manejo de la comunicación en gestión de crisis, empezando por la capacidad de reaccionar a tiempo ante lo ocurrido



## 7. MARCO LEGAL

### LEYES

<b>LEY 9 DE 1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL</b>	Hace referencia a la tenencia de Planes de emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la salud ocupacional.	
	Artículo 80, literal e	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte. Uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”
	Artículo 96	Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a la salida de emergencia estarán claramente señalizadas”
<b>LEY 1575 DE 2012</b>	Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.	
<b>LEY 1523 DE 2012</b>	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	

### DECRETOS



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 18 de 70

<b>DECRETO 919 DE 1989</b>	Artículo 1	Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en sus contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.
<b>DECRETO 919 DE 1989</b>		Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.
<b>DECRETO 2222 DE 1993</b>	Artículo 234	Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
<b>DECRETO LEY 1295 DE 1994</b>	Artículo 35	Servicios de prevención. Literal b “capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios”
<b>DECRETO 93 DE 1998 (Ministerio del Interior)</b>		Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. <b>ARTÍCULO 1.</b> El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 19 de 70

	eventos naturales y antrópicos.
<b>DECRETO 1609 DE 2002</b>	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
<b>DECRETO 332 DE 2004</b>	Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
<b>DECRETO 043 DE 2006</b>	Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público
<b>DECRETO 3930 DE 2010</b>	Art. 35: Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames hidrocarburos o Sustancias Nocivas
<b>RESOLUCIONES</b>	
<b>RESOLUCIÓN 2400 DE 1979</b>	Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas /Contar con extintores de material adecuado / Número total de extintores e hidrantes asequibles /Medidas para combatir incendios en sus inicios / Establecimiento de una Brigada de incendios /Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio.
	No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.
<b>RESOLUCIÓN 1016 /89</b>	Organización de Plan de emergencias.
	Exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas:



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 20 de 70

	<p><b>Preventiva:</b> consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.</p> <p><b>Pasiva:</b> mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y la carga ocupacional.</p> <p><b>Activa de control:</b> conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.</p>
<b>RESOLUCIÓN 044 DE 2014</b>	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.
<b>RESOLUCIÓN 661 DE 2014</b>	Capitulo XXVIII sección 2 Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos
<b>NORMAS TÉCNICAS APLICABLES</b>	
<b>NTC 5254</b>	Gestión de Riesgo.
<b>GTC 202/06</b>	Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio.
<b>NTC 1700</b>	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación
<b>NFPA 101</b>	Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 21 de 70

	máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
<b>NTC 2885</b>	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Estándar for the inspection, testing and maintenance of Water – Based FIRE protection Systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
<b>OTRAS NORMAS</b>	
<b>NFPA 1</b>	Código Uniforme de Seguridad Contra Incendios (Fire Code) edición 2003.
<b>NFPA 10</b>	Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.
<b>NFPA 101</b>	Código de Seguridad Humana (Life Safety Code) edición 2006.
<b>NFPA 600</b>	Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.
<b>NFPA 1600</b>	Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Managment and Business Continuity Programs) edición 2007.
<b>NFPA 1961</b>	Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.



## 8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.

El objetivo de esta primera fase, es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Las principales emergencias, de acuerdo con su origen, a las cuales se pueden ver expuestos el personal de planta, los contratistas, subcontratistas, usuarios, visitantes y partes interesadas de **COLNUESA** que puedan requerir una evacuación, están relacionadas en la Tabla 1.



**Tabla 1. Emergencias según su origen que pueden afectar a la  
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS  
MUNICIPIO DE LABATECA**

EMERGENCIA	OBSERVACIONES
<b>NATURALES</b>	
Movimientos Sísmicos	Debido a la zona geográfica
Eventos atmosféricos	Debido a la zona geográfica
<b>ANTROPICAS NO INTENCIONALES</b>	
Incendios (estructurales, eléctricos, etc.)	Condiciones de estructura, almacenamiento, mantenimiento
Perdida de contención	Inadecuado almacenamiento y manipulación de productos químicos, pinturas, tóneres y luminarias
Inundación por deficiencia de la estructura hidráulica	Inadecuado mantenimiento preventivo de instalaciones de acueducto, alcantarillado y red contra incendio
Fallas en sistemas y equipos	Daños en hardware y software
<b>SOCIALES</b>	
Accidentes de vehículos y a las personas	Falta de experticia, omisión de señales de tránsito, actos de imprudencia
Explosiones y atentados	Condiciones sociales del país. Característica publica de la entidad. Intereses políticos

## 8.1. NATURALES

### 8.1.1. Movimientos Sísmicos

Los movimientos sísmicos son considerados uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad de LABATECA y pueden comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA**, poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas. Colombia se encuentra ubicado en zona de actividad sísmica, debido al choque de las placas tectónicas de Nazca, Sudamérica, Cocos y Caribe las cuales se encuentran presionando hacia el interior del territorio y su comportamiento da origen a las diferentes Zonas de Riesgo Sísmico.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 24 de 70

La sede de **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA** está ubicada en LABATECA, se encuentra en una zona de Riesgo Sísmico Intermedio, el Plan de Emergencias de LABATECA, adoptado con Resolución 004 de 2009 señala que, el riesgo más alto es el sísmico y por lo tanto se constituye en el referente superior para el conjunto de políticas y acciones de preparativos para emergencias.

**8.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas)**

El rayo es una poderosa descarga eléctrica atmosférica causada por la transferencia de carga positiva o negativa de nube a nube, de nube a tierra o de tierra a nube. Colombia por su posición geográfica, es uno de los países con más actividad de rayos en el mundo, presentándose la mayor actividad en los meses de abril, mayo, octubre y noviembre.

Aunque los rayos rara vez han perturbado en forma colectiva a las personas lesionándolas, pueden generar otro tipo de emergencias por afectación de sistemas eléctricos e incendios, entre otros. Este evento se considera uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad de LABATECA, que puede comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la empresa poniendo en peligro la integridad de las personas.

El vendaval o la granizada son fenómenos impredecibles y varían de acuerdo con las condiciones climáticas. En los últimos años, en la ciudad de LABATECA se han presentado entre una y dos veces por año este tipo de eventos, siendo la mayor afectación algunos techos de teja y el taponamiento de las canales, bajantes, sumideros y alcantarillas.



## 8.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES

### 8.2.1. Incendio Estructural

Otra de las amenazas latentes que puede afectar las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA**, hace referencia a los factores generadores de incendio, los cuales van ligados al contenido de material combustible (archivo) y/o condiciones eléctricas en todas las instalaciones. Las situaciones que se pueden presentar, hacen referencia a:

- Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.
- Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas.
- Incendio por incumplimiento de normas de seguridad (Apagar los equipos al terminar la jornada laboral), no respetar normas en áreas con material combustible (No fumar). La utilización de equipos y elementos como grecas y multitomas eléctricas, potencializan la ocurrencia de un incendio.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 26 de 70

### **8.2.2. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)**

En las instalaciones de **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA**, se pueden evidenciar redes de agua potable (acueducto) que son distribuidas para el consumo en baños, puntos de aseo y red de emergencias; a su vez, existe el sistema de aguas servidas dirigido hacia el alcantarillado. Cualquiera de estas estructuras es susceptible de ruptura debido a cambios bruscos de presión, obstrucción por caída accidental de materiales sólidos y acumulación de sedimentos, entre otros.

## **8.3. AMENAZAS SOCIALES**

### **8.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos**

Los riesgos sociales están relacionados al comportamiento humano. Se trata de los riesgos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad, como:

- Accidentes de tránsito que afecten a funcionarios y contratistas de la entidad en vías aledañas, avenidas o parqueaderos.
- Muerte o complicaciones por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 27 de 70

### 8.3.2. Explosiones y atentados

En el país existen grupos al margen de la ley que manifiestan o exigen su posición con eventos como atentados y amenaza de bombas, que puede llegar a afectar la seguridad de las personas.

**INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA** al desarrollar sus funciones, debe tener en cuenta este factor de riesgo en razón a que puede verse afectada por hechos que pueden perturbar a **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA**, sus servidores, usuarios, visitantes y partes interesadas, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la entidad o que sea víctima de éste.

Siendo conscientes de la potencialidad de estos riesgos, la entidad quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas, las instalaciones y el ambiente, proporcionando las pautas a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.



## **9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA**

### **9.1. RECURSO HUMANO**

#### **9.1.1. Competencias del Brigadista**

La formación, competencia, estado de salud y demás características relevantes en el rol de los Brigadistas se pueden evidenciar a través del formato Hoja de Vida Brigadista, código FT-SST-071.

La información de los funcionarios que componen la Brigada de **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA**, se encuentra registrada en el Anexo 1. Personal Brigada y, los soportes de la capacitación suministrada por **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA**

### **9.2. RECURSOS FISICOS**

#### **9.2.1. Elementos de Primeros Auxilios**

**INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA S**, dispone de elementos de primeros auxilios en todas las sedes.

En aplicación del procedimiento Desarrollo de las Inspecciones Planeadas, periódicamente se realiza inspección al estado de los elementos de primeros auxilios.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 29 de 70

**Tabla 3. Red de Apoyo Mutuo**

DIRECTORIO DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de Bomberos	Antonio Espinoza (# 119)	
Centros de salud	5674123	
Hospitales	Pedro A Villamizar - 5864499 – 5864120	
Policía	5674068 - 3112564216	
Policía de tránsito	N/A	
Empresas de servicios públicos	Mauricio Cárdenas Rangel – 3123047048	
Juntas de Defensa Civil	Julio Cesar Carrillo – 3132741386	
Alcaldía	Uriel Darío Capacho Vera – 3212466326	
Secretaria Comité Municipal Gestión del riesgo	Carlos Andrés Contreras Caballero – 3125809080	
Otros:	<u>Consejo Directivo.</u>	
Rectoría COLNUESA	Sandra Judith Boada Bautista – 3138909604	



## 10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala a INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados.

Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

$$R = P \times G$$



Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario

### 10.1. DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD

La probabilidad indica el número de veces que puede ocurrir el suceso y se determina según la relación registrada en la Tabla 4:

**Tabla 4. Interpretación de Probabilidad**

5	Muy probable	Puede ocurrir más de tres veces al año
---	--------------	--



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 31 de 70

4	<b>Probable</b>	Puede ocurrir máximo tres veces al año
3	<b>Ocasional</b>	Puede ocurrir dos veces al año
2	<b>Remoto</b>	Puede ocurrir máximo una vez cada dos años
1	<b>Improbable</b>	Puede ocurrir cada 5 años

## 10.2. DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD

Al evaluar la gravedad se consideran las consecuencias sobre los factores humano, financiero, ambiental y la propiedad teniendo en cuenta que, al asignar el puntaje se evalúa sin ningún tipo de control, como se enseña a continuación:

- **Humano:** Se refiere al número de trabajadores afectados, considerando la gravedad de las lesiones.
- **Propiedad:** Representa la afectación de las instalaciones, equipos, productos e infraestructura en general.
- **Financiero:** Se refiere a la cantidad de recursos económicos o el costo que conlleva reparar las instalaciones afectadas por la emergencia.
- **Ambiental:** Incluye la afectación a cuerpos de agua, aire y suelo.

La gravedad del impacto de una emergencia se evalúa sobre factores de vulnerabilidad calificando dentro de una escala donde se establecen cuatro niveles. Los niveles corresponden a Insignificante 1, Marginal 2, Crítica 3 o Catastrófica 4, como se registra en la siguiente Tabla:



Tabla 7. Interpretación del Impacto–Gravedad

HUMANO			
CALIFICACIÓN	GRAVEDAD	CONCEPTO	
4	Catastrófica	Muertos	
3	Critica	Lesiones graves	
2	Marginal	Lesiones	leves
		incapacitantes	
1	Insignificante	Sin lesiones	

PROPIEDAD				
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO		
4	Catastrófica	Destrucción	>50%	de
		instalaciones		
3	Critica	Destrucción	40%	de
		instalaciones		
2	Marginal	Destrucción	30%	de
		instalaciones		
1	Insignificante	Destrucción	20%	de
		instalaciones		

FINANCIERO		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Mayor a 400 millones
3	Critica	Entre 200 y 400 millones
2	Marginal	Entre 100 y 200 millones
1	Insignificante	Menor de 100 millones



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 33 de 70

AMBIENTAL		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
n		
4	Catastrófica	Contaminación de aire, agua y suelo
3	Critica	Contaminación de aire y agua
2	Marginal	Contaminación de agua
1	Insignificante	Ningún recurso contaminado

### 10.3. VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD

Este análisis involucra un cierto grado de incertidumbre debido a que, la calificación de escenarios se basa en criterios cualitativos y en algunos datos estadísticos particulares de emergencias en escenarios similares ocurridos. Sin embargo, los resultados permiten establecer un estado inicial de referencia sobre el cual se pueden comparar los riesgos en los escenarios identificados y que, potencialmente pueden presentarse durante el desarrollo de las actividades. El valor máximo posible del riesgo, de acuerdo con la Tabla 6, será 20, por cuanto la máxima probabilidad es 5 y la máxima gravedad es 4.



**Tabla 6. Nivel de Riesgo**

		PROBABILIDAD					
		Muy Proba ble	Proba ble	Ocasio nal	Rem ota	Improba ble	
		5	4	3	2	1	
<b>G R A V E D A</b>	4	<b>Catastrófi ca</b>	Red	Red	Red	Yellow	Green
	3	<b>Critica</b>	Red	Red	Yellow	Yellow	Green
	2	<b>Marginal</b>	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green
	1	<b>Insignific ante</b>	Yellow	Green	Green	Green	Green

**10.3.1. Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza)**

Con base en lo anterior, se procede a calcular el riesgo para cada amenaza y en cada uno de los factores, como se registra en la Tabla 7



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 35 de 70

**Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad de acuerdo al escenario**

<b>MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO HUMANO</b>				
<b>Emergencia</b>	<b>Probabili dad</b>	<b>Graved ad</b>	<b>Ries go</b>	<b>% Vulnerabilidad</b>
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	2	4/20	20
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	4	12/20	60
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

<b>MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO PROPIEDAD</b>				
<b>Emergencia</b>	<b>Probabili dad</b>	<b>Graved ad</b>	<b>Ries go</b>	<b>% Vulnerabilidad</b>
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60%
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	3	6/20	30
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	2	6/20	30
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 36 de 70

**MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO FINANCIERO**

Emergencia	Probabil idad	Graved ad	Ries go	% Vulnerabilid ad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	3	6/20	30
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

**MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO AMBIENTAL**

Emergencia	Probabili dad	Graved ad	Ries go	% Vulnerabilid ad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	4	8/20	40
Perdida de contención	2	2	4/20	20
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60



### 10.3.2. Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad

Para identificar el riesgo y la vulnerabilidad por tipo de Amenaza, se evalúa el promedio de la vulnerabilidad en cada uno de los factores analizados de acuerdo con el tipo de emergencia. El nivel de vulnerabilidad para cada evento se analiza teniendo en cuenta el promedio de la sumatoria del riesgo en cada escenario, y corresponde a:

0,1% -29%	BAJA
30% -59%	MEDIA
60% -100%	ALTA

Tabla 8. Evaluación de la Amenaza en la Superintendencia Nacional de Salud

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA						
TIPO DE EMERGENCIA	IMPACTO				% TOTAL	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD
	HUMANO	PROPIEDAD	FINANCIERO	AMBIENTAL		
Movimiento sísmico	60	60%	60	60	60%	ALTA
Evento atmosférico	40	20	40	20	30%	MEDIA
Incendio	20	30	30	40	30%	MEDIA
Perdida de contención	10	10	10	20	12.5%	BAJA
Inundación estructural	15	30	15	15	18.7%	BAJA



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 38 de 70

<b>Fallas en sistemas y equipos</b>	15	15	15	15	15%	<b>BAJA</b>
<b>Accidentes de vehículos y personas</b>	60	15	15	15	26.2 %	<b>BAJA</b>
<b>Explosiones , atentados, etc.</b>	60	60	60	60	60%	<b>ALTA</b>

Como se observa en la evaluación de la amenaza, Tabla 8, INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS presenta los siguientes niveles de vulnerabilidad en cada uno de los tipos de emergencia:

**ALTA:** Movimiento Sísmico, Explosiones y atentados

**MEDIA:** Evento atmosférico, Incendio

**BAJA:** Perdida por contención, Inundación estructural, Fallas en sistemas y equipos y Accidentes de vehículos.



## 11. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

### 12.

#### 11.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación, tanto a nivel interno como hacia el exterior; para tal fin, se hará uso de los equipos de comunicación dispuestos por INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA.

El Comandante de Brigada, mantendrá informado permanentemente a La directivas sobre la evolución del evento y hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

##### 11.1.1. Coordinación de Organismos de Socorro

Una vez presentes en el sitio los organismos de socorro, el Comandante de Brigada debe ponerlos al tanto de la situación y participar en la planeación de las acciones a desarrollar.

#### 11.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencia es un grupo de personas voluntarias, capacitadas, entrenados y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

La Brigada atiende, ante todo, labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 40 de 70

Con el objetivo de dar respuesta durante los diferentes estadios de la emergencia, las medidas a desarrollar se encuentran clasificadas en la Tabla 9.

**Tabla 9. Medidas a tomar ante una emergencia**

<b>Recomendaciones Preventivas (ANTES)</b>	Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de suceder un evento o antes que lo generemos
<b>Procedimientos Operativos (DURANTE)</b>	Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico
<b>Recomendaciones Post-Evento (DESPUÉS)</b>	Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción; adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos

La Brigada de INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA., está capacitada y preparada para ejecutar las actividades que se indican en la Tablas 10. Evacuación y Rescate; Tabla 11. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.) y Tabla 12. Primeros Auxilios



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 41 de 70

**Tabla 10. Evacuación y Rescate**

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas a través del formato de Inspección de Áreas</li><li>• Verificar periódicamente el sistema de alarma de emergencia</li><li>• Instruir periódicamente al personal de la Entidad sobre los procedimientos de evacuación</li><li>• Realizar periódicamente ejercicios de evacuación</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación</li><li>• Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro</li><li>• Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro</li><li>• Verificar que el personal visitante este acompañado por uno de los funcionarios y sea evacuado</li></ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar las novedades de la evacuación al Comandante de Brigada de Emergencia</li><li>• Realizar labores de vigilancia</li><li>• Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos</li><li>• Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li><li>• Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación</li></ul>



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 42 de 70

**Tabla 11. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos  
(Incendios, sismos, atentados, etc.)**

Supervisar los equipos de protección contra incendios, para garantizar su funcionamiento en el momento de una emergencia y coordinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de éstos	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inspeccionar de manera periódica los equipos de control de incendios</li><li>• Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios</li><li>• Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios</li><li>• Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, equipos, herramientas, etc.</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato</li><li>• Apoyar al grupo de evacuación de personas</li><li>• Ayudar en las labores de salvamento de bienes y equipos, colocándolos en lugares seguros</li></ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Investigación de las causas del incendio o conato</li><li>• Proponer planes de acción para prevenir posibles eventos de este tipo</li></ul>



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 43 de 70

**Tabla 12. Primeros Auxilios**

Velar por el mantenimiento del equipo de Primeros Auxilios e identificar las necesidades de adquisición de nuevos equipos para una buena atención de heridos, por intermedio del Comandante de Brigada.	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios</li><li>• Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias</li><li>• Practicar los procedimientos de primeros auxilios</li><li>• Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación.</li><li>• Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro</li><li>• Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro</li><li>• Atender como primer respondiente a los posibles afectados</li><li>• Reportar al Comandante de la Brigada los casos de lesionados presentados</li></ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estar al tanto de la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados</li><li>• Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li><li>• Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos</li></ul>



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 44 de 70

La Brigada de Emergencias debe ser de tipo Integral y básica con énfasis en Evacuación, es decir, las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, evacuación, etc.). En lo posible será personal voluntario que en el momento de presentarse la emergencia, actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro externos.

#### **11.2.1. Comité Operativo de Emergencias, COE**

El Comité Operativo de Emergencias, es la estructura responsable de coordinar el desarrollo de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. Las funciones de este comité, son:

- ✓ Aprobar el Plan de Emergencias y sus procedimientos operativos (Secretaría General)
- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una emergencia
- ✓ Conocer las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y la atención de la misma
- ✓ Mantener control permanente sobre los riesgos de la empresa.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- ✓ Desarrolla, revisa e implementa los procedimientos para las condiciones y peligros específicos de la entidad en sus etapas de prevención, atención y recuperación.
- ✓ Establece líneas de autoridad y asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia.
- ✓ Busca en forma permanente asesoría y capacitación a los integrantes de la Brigada, en manejo y prevención de desastres.



## 12. PLAN DE EVACUACIÓN

### 12.1. OBJETIVOS

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la entidad la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.



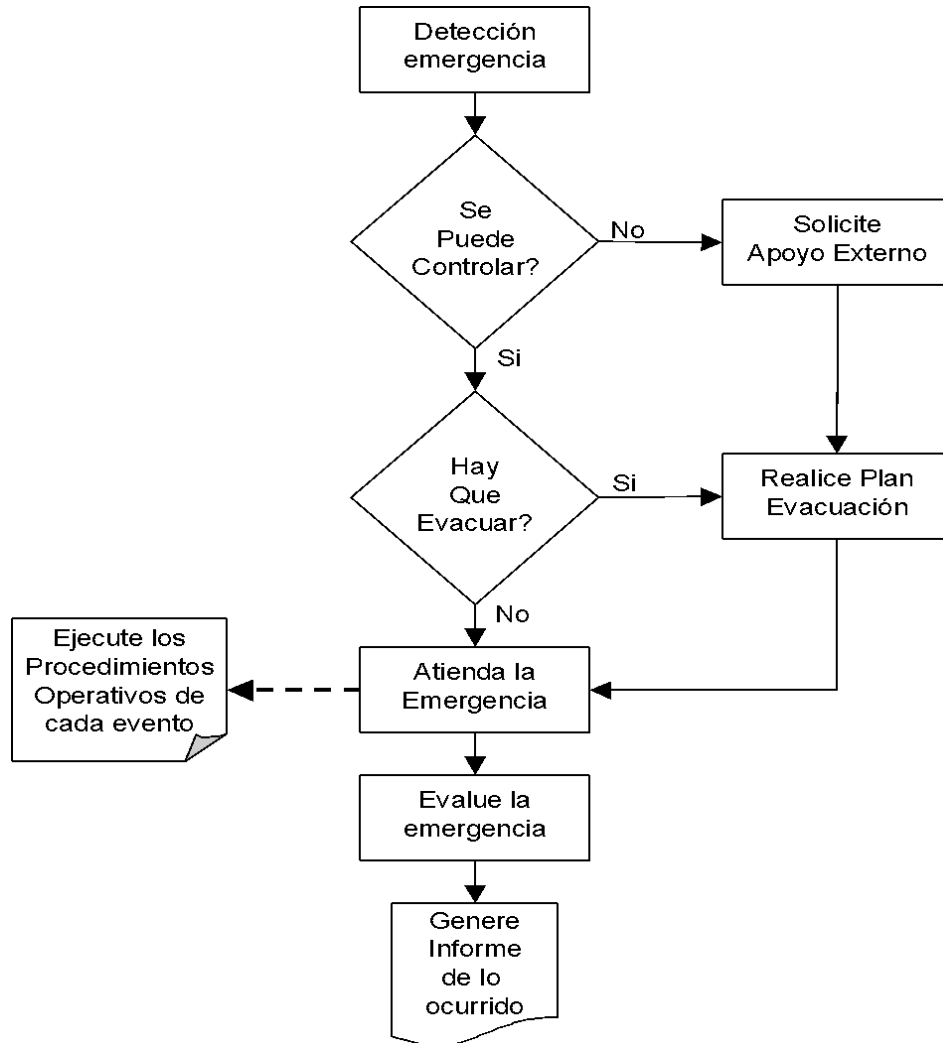
## 12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN

En situaciones de ALERTA, rápidamente se deberá poner en acción el Nivel Táctico del Comité Operativo de Emergencias.

El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo (evento) y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de ésta o resguardo en un sitio seguro. La Ilustración 3, registra el esquema general a tener en cuenta.



### Ilustración 3. Esquema General de Evacuación





**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 48 de 70

El procedimiento a considerar para los diferentes casos de evacuación, es el siguiente:

- Una vez que se reciba la notificación sobre la ocurrencia de un evento que pueda originar una situación de emergencia, el Comandante de la Brigada confirmará la veracidad de la información, comunicándose con el brigadista o personal del área afectada.
- Confirmada la emergencia, el Comandante reunirá a la Brigada y activará de acuerdo al evento, el procedimiento a seguir.
- Si es procedente, se requerirá el apoyo del organismo externo correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil).
- El Comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará a los Brigadistas la decisión de evacuar.
- Al escuchar la alarma, los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas y abandonarán el recinto por las vías de evacuación establecidas, llevando con ellos a los visitantes.

En caso de una emergencia, los visitantes, o personas ajenas a la organización serán guiados hasta la salida por el Brigadista del área o el trabajador que los esté atendiendo.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 49 de 70

- El brigadista de barrido, verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final el Comandante de Brigada, tomará lista del personal que con cada Jefe de Área y su respectivo brigadista.

Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación, se tomarán de conformidad con lo establecido en la Tabla 15. Evacuación por Tipo de Amenaza.

**Tabla 15. Evacuación por Tipo de Amenaza**



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 50 de 70

CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA INTERNAS	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
	INCENDIO O EMERGENCIAS RELACIONADAS CON HUMO		Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	EXPLOSIÓN	<p><b><u>DURANTE LA EXPLOSIÓN</u></b></p> <p>Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.</p>	<p><b><u>DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN</u></b></p> <p>Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas</p>
	INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	<p>Salvar la información, apagar y si es posible cubrir los equipos y aparatos electrónicos. Esperar las indicaciones de la Brigada.</p>	<p>Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas. Puede ser total o parcial.</p>
	AMENAZA DE BOMBA	<p>Inmediato a la señal de alarma de bomba, estar alerta y esperar indicaciones del brigadista. Revisar sistemáticamente las instalaciones y verificar la presencia de objetos sospechosos.</p>	<p>Si la alarma de bomba es cierta y se detecta un objeto sospechoso, se debe evacuar total e inmediatamente mínimo a 100 metros de la Edificación.</p>



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 51 de 70

<b>E X T E R N A S</b>	<b>SISMO, TERREMOTO</b>	<b><u>DURANTE EL SISMO</u></b> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<b><u>DESPUÉS DEL SISMO</u></b> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	<b>ATAQUE O ASONADA</b>	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
	<b>INCENDIO DE VECINDADES</b>		Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
	<b>FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>		Evacuar la Edificación si es necesario.



## 12.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

### 12.3.1. Generalidad

- El Comité Operativo de Emergencias, en el Nivel Táctico debe ser convocado para iniciar la toma de decisiones frente al tema.
- Los funcionarios que forman parte de la Brigada de Emergencia reciben capacitación programada de manera anual, incluida en el Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los funcionarios recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida.
- Se debe realizar un simulacro mínimo una vez al año, de acuerdo al Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Siempre que se dé la voz de alarma es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro, pero es necesario tomar la situación como si fuese real.
- Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas establecidas hasta el punto de encuentro.
- Los Brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera.

### 12.3.2. Alarma

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA, tiene implementado un sistema de alarma normalizado, apoyado con pitos en el evento que fallen los dispositivos establecidos y es utilizado en los ejercicios de simulacro.

La Tabla 16, registra las señales de alarma a tener en cuenta.



**Tabla 16. Señales de Alarma**

CÓDIGO	INTENSIDAD	MENSAJE
Primer silbato	Intermitente	Esté alerta, algo sucedió
Segundo silbato	Intermitente	Prepárese y esté atento de las indicaciones de los Brigadistas
Tercer silbato	Continuo	Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro

En el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro, se registran los sitios de activación de alarmas.

### **12.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro**

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran hasta la zona de refugio.

En la Sede de INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA la Ruta de Evacuación es la demarcada para salir de las áreas y que conduce hacia al punto de encuentro ubicado en el área de parqueadero, previas condiciones de seguridad.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 54 de 70

## 12.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA

Es este aparte, se presentan los procedimientos a seguir para proteger la vida de las personas amenazadas y se determinan las acciones coordinadas, confiables y rápidas necesarias para evacuar las instalaciones y ubicarse en lugares de menor riesgo.

### 12.4.1. En caso de Movimiento Sísmico.

En el momento que se presente un movimiento telúrico de baja, mediana o alta intensidad en la zona de ubicación de nuestras instalaciones se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- El Comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, ordena la evacuación del personal hacia el exterior de la edificación por las vías de evacuación identificadas, indicando la necesidad de estar alerta ante posible caída de estructuras, postes o redes eléctricas, así como, el riesgo de paso de vehículos al ubicarse el personal en las vías.
- Posterior a la presentación del movimiento telúrico y en caso de evento grave, el Comandante de Brigada dará las indicaciones al personal entrenado disponible en la prestación de primeros auxilios, a fin de atender a los evacuados y/o vecinos que se hayan visto afectados por el sismo, mientras los organismos de socorro se hacen presentes en el sector.
- Se evaluarán las pérdidas y daños, así como, las posibles causas de la emergencia.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 55 de 70

- Durante la ocurrencia del sismo, el personal debe permanecer en un sitio seguro y lejos de las ventanas.
- Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por los Brigadistas, informando de cualquier anomalía estructural al Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico, quien verificará y tomará la decisión de iniciar el proceso de reingreso y continuar con las actividades laborales; para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA MOVIMIENTO SISMICO</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes) Escombros</b>	Contaminación del suelo
<b>Generación de aguas servidas</b>	Contaminación de suelo y agua
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso
<b>Generación de gases, vapores, material articulado</b>	Contaminación atmosférica
<b>Consumo de elementos de recolección y limpieza</b>	Agotamiento de recursos naturales



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 56 de 70

### 12.4.2. En caso de Explosiones y/o Atentados

En las situaciones de Explosiones y Atentados, se consideran dos casos especiales:

- Amenaza o Posibilidad de Bomba. Si se conoce la ubicación de la bomba se iniciará el proceso de Evacuación General de las instalaciones.
- Explosión de Bomba. Una vez producida una explosión por atentado en un sector cercano, se deberá iniciar una Evacuación General de las instalaciones y en este caso, la Brigada reaccionará dependiendo de las consecuencias generadas por la explosión.

De otra parte, en el evento que a las instalaciones ingrese personal armado manifestando su intención de hacer daño sobre las personas presentes, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- En el momento que está ocurriendo el evento, tan solo si, alguno de los presentes tiene la seguridad que su vida no corre peligro, se informará a las entidades de apoyo lo sucedido.
- Todo el personal seguirá las indicaciones dadas por el personal armado sin poner en riesgo su vida y manifestando, mientras sea posible, a los agresores la presencia de seres humanos que deben conservar su vida ante todo y que por ende seguirán sus requerimientos.
- Posterior al retiro del personal armado y de manera inmediata, el Comandante de la Brigada, ordenará el llamado a la policía y atención medica si hubieren heridos según el teléfono que aparece en la lista de teléfonos de emergencia.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 57 de 70

- En caso de heridos, el Comandante de la emergencia posteriormente a la presentación del evento ordenará al personal entrenado disponible la prestación de primeros auxilios al personal herido que se haya visto afectado mientras los organismos de socorro se hacen presentes al sector.
- Se evaluará el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS</b>		
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>		<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>EXPLOSION</b>	<b>ATENTADO TERRORISTA</b>	
Onda expansiva	Onda expansiva	Afectación paisajística
Residuos (peligrosos e inertes)	Generación de residuos (peligrosos y especiales dependiendo del agente: biológico, radiactivo, químico, etc.)	Contaminación aire, agua y suelo
Emisiones atmosféricas (humos y cenizas)	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica Afectación paisajística
Vertimientos	Vertimientos	Contaminación de suelo y agua
Ruido	Ruido (si va acompañado de detonación)	Contaminación atmosférica
Consumo de agua	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Otros	Consumo de materiales específicos altamente contaminantes para detectar, aislar, neutralizar y eliminar	Contaminación aire, agua y suelo



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 58 de 70

### 12.4.3. En caso de Incendio Estructural

En el momento que se presente un conato de incendio o un incendio, en alguna de las áreas internas de las instalaciones o de las oficinas vecinas, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- La persona que detecte la emergencia informará de manera inmediata al Comandante de la Brigada, sobre la ubicación del evento.
- El Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico (Grupo de Recursos Físicos y Oficina de Tecnologías de la Información) ordenará al personal entrenado del área respectiva, en la medida de lo posible, las siguientes acciones:
  - Cortar las fuentes de energía desactivando los interruptores de protección en tableros eléctricos y RACK.
    - o Utilizar los extintores para la mitigación del fuego.
- En caso que el incendio se vuelva incontrolable, se evacuarán las instalaciones por el personal entrenado, dando prioridad a la seguridad y salud de las personas.
- En caso de incendio, el Comandante de la Brigada realizará el llamado a los bomberos, para apoyar en la solución de la emergencia.
- Mientras los organismos de socorro se hacen presentes, el personal entrenado prestará los primeros auxilios al personal evacuado que se haya visto afectado por el incendio.
- Se evaluará el impacto, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:



<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA INCENDIO ESTRUCTURAL</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes) Elementos incinerados</b>	Contaminación del suelo
<b>Generación de aguas servidas</b>	Contaminación de suelo y agua
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso
<b>Emisión de humos y gases de combustión</b>	Contaminación atmosférica

#### **12.4.4. En caso de Eventos Atmosféricos**

Para prevenir los posibles efectos negativos de un vendaval o una tormenta sobre las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA., es necesario tomar las siguientes medidas:

- Asegurar y/o reubicar todos los objetos que se puedan caer como cuadros, carteleras, ventiladores, lámparas, bibliotecas, y materas, entre otros.
- Revisar si todos los vidrios de las ventanas y puertas tienen película de seguridad anti esquirla y en caso negativo, realizar su instalación.
- Mantener las vías de evacuación despejadas.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 60 de 70

- Conocer cómo se desactivan todos los sistemas eléctricos de la entidad.
- Verificar si todos los equipos electrónicos se encuentran con conexión de polo a tierra y si esta polaridad es la acorde con las normas técnicas.
- Verificar si la edificación cuenta con sistema de Pararrayos, que ofrezca mayor garantía a las instalaciones eléctricas y equipos electrónicos en casos de tormentas eléctricas.

Durante el evento de Vendaval, Granizada o Lluvia torrencial, se debe:

- Reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos (zonas comunes).
- Suspender el fluido eléctrico.
- Los Brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados por la caída de objetos.
- Estar atento a si la estructura de la edificación, especialmente el techo, presenta desprendimiento. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro.
- No se debe abandonar la zona de refugio hasta que se reciba la instrucción de normalidad.
- Se evaluarán el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:



**CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA  
EVENTOS ATMOSFERICOS**

<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes)</b>	Contaminación del suelo
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso

**12.4.5. Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la institución educativa.**

En el momento que se presente un accidente o lesión personal dentro de las instalaciones de las INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA, se activará la emergencia siguiendo los siguientes pasos:

- Se informará la ocurrencia del evento al Brigadista.
- El personal entrenado prestará los primeros auxilios.
- El Grupo de Talento Humano, dependiendo de las consecuencias del evento ocurrido, llamará a la entidad de apoyo correspondiente.

Si el incidente o accidente le ocurrió a un funcionario de planta o contratista, el Responsable del SG-SST, procederá de conformidad con lo establecido en el procedimiento Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 62 de 70

### 12.4.6. Accidente de tránsito

Las indicaciones registradas a continuación, deben ser tenidas en cuenta en el evento que ocurra un suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor:

<b>PROTEGER</b>	Después de ocurrido el impacto primero verifique que se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud y luego, chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia del vehículo y ponga sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos del equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin que cualquier vehículo que transite por el lugar a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.
<b>ALERTAR</b>	Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudar; primero a la Línea de Emergencias 123, si es del caso, y a la Policía de Carreteras #767. Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió; así, la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.
<b>SOCORRER</b>	Si se presentan heridos graves, no los mueva, pues puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, díales que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 63 de 70

Después de realizadas las anteriores acciones, proceda de la siguiente manera:

- Siempre llame a las autoridades de tránsito.
- Tome fotografías de lo ocurrido.
- No mueva el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió, hágalo solo cuando éstas se lo indiquen.
- Tome nota, si los hay, los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente.
- Tenga a mano los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito del vehículo, Póliza de Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito y el Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, para que estén disponibles cuando las autoridades competentes se los soliciten.
- Cuando las autoridades pidan su declaración de los hechos ocurridos en el accidente, no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tenga en cuenta que, la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de una investigación.
- Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia. Siga atento las instrucciones de las autoridades, en compañía del representante de la aseguradora.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 64 de 70

#### 12.4.7. Evacuación de Heridos

Si durante la evacuación se evidencian lesionados, éstos deberán ser trasladados al sitio de reunión final y, de ser necesario, el Comandante de la Brigada gestionarán las acciones correspondientes para su traslado, teniendo en cuenta la prioridad.

La Brigada de Emergencia es la responsable de coordinar el traslado de los lesionados con los entes de socorro externos, en las condiciones adecuadas, llevando una relación de las personas remitidas, entidad que lo traslada y lugar de remisión.



## 13. PLAN DE CONTINGENCIA

### 13.1. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.

El Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Estratégico, junto con los organismos de socorro y apoyo, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Finalmente, la decisión de ingresar o no a las instalaciones la tomará el responsable del SG-SST, quien autorizará a la Brigada de Emergencia, dar las indicaciones correspondientes.

En este plan, para considerar si una situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

- Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos y Policía, entre otros) y El Comité Operativo de Emergencias.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 66 de 70

### 13.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

A continuación, se describe la información que se origina desde el Plan de Emergencias, considerando las competencias y responsabilidades consagradas en el Decreto 2462 del 7 de noviembre de 2.013:

<b>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>	
<b>ANTES</b>	➤ Información directa a los visitantes sobre las indicaciones de qué hacer frente a una situación puntual de emergencia. Se brindará en los accesos de la entidad.
<b>DURANTE</b>	➤ Información sobre la situación que se esté presentando a personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes; en las instalaciones de la entidad y en el punto de encuentro.
<b>DESPUÉS</b>	➤ Informe consolidado de personas evacuadas y atendidas durante la situación de emergencia. ➤ Si se diera el caso, información a familiares y medios de comunicación, relacionada con personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia: niños, ancianos, o discapacitados que se encuentren en el área de refugio. ➤ Comunicados de prensa a medios de comunicación, si la emergencia así lo amerita, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional. ➤ Indicación de ingreso a las instalaciones y retorno de actividades.
<b>RECURSOS</b>	➤ Bases de datos con el listado de personas evacuadas.



## 14. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN

El desarrollo y mantenimiento del Plan de Emergencia será responsabilidad de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS MUNICIPIO DE LABATECA y deberá enseñarse al personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes (cuando aplique). Adicionalmente, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

La práctica de simulacros, busca que todas las personas logren:

- Recorrido por la ruta de evacuación.
- Conteo de personal.
- Operación de medios de comunicación de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Ubicación del punto de encuentro establecido.

### 14.1. FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD

Se debe realizar mínimo un (1) simulacro de evacuación por año, realizando la simulación con el protocolo de incendio, sismo y transporte de heridos en camilla. Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación. Los Brigadistas tendrán previo aviso de la actividad de simulacro.

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para todos los funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la entidad, durante su desarrollo.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 68 de 70

#### **14.1.1. Comunicación e invitación**

La vecindad de influencia directa y las autoridades, serán informadas con anterioridad sobre la realización de Simulacros, a fin de fortalecer la participación en comunidad y evitar la activación de los organismos de socorro.

Para la realización de los simulacros se debe tener en cuenta el Comité de Ayuda Mutua cuando esté constituido.

#### **14.1.2. Análisis de Simulacro**

Posterior a la realización de simulacro, los integrantes de la Brigada de Emergencia guiados por el Comandante, estarán en la obligación de evaluar el desarrollo de la actividad con el fin de establecer las oportunidades de mejora de la actividad realizada y generar el respectivo plan.



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 69 de 70

**Tabla 20. Temas para la realización de simulacros y prácticas de emergencia**

TEMA	OBJETIVO	POBLACION OBJETO
Identificación de punto de encuentro	Reconocimiento del punto de encuentro en caso de emergencia	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Incendio/Explosión	Realizar práctica de control de incendio	Brigada de Emergencia
Sismo y Terremoto	Probar el protocolo de actuación de sismo e identificar los puntos seguros de resguardo	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Primeros auxilios: Traslado de pacientes / Camillaje	Realizar ejercicio de transporte de heridos en camilla hacia punto de atención médica	Brigada de Emergencia
Actos malintencionados de terceros / Atentado terrorista	Realizar simulación de atentado terrorista para verificar la eficacia del plan de seguridad física	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Evacuación total o parcial	Medir la eficacia del plan de evacuación de emergencias del proyecto	Todo el personal que se encuentre en la entidad



**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN RESPUESTA  
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 2025

Versión: 001

Página 70 de 70

<b>Atención de derrame, ruptura de luminaria o tóner</b>	Entrenar al personal que manipula o realiza actividades de mantenimiento, sobre el actuar ante este evento	Servicios generales, personal de mantenimiento
--	--	--

**NOTA:** Otras temáticas podrán ser programadas y desarrolladas de conformidad con las necesidades identificadas, evidenciadas in situ y la actualización de las matrices de peligros y riesgos.